

LA JUSTICIA DEL CRISTIANO – EL CRISTIANO Y LOS JURAMENTOS

Pastor: Juan José Pérez

Enero 30, 2011

Iglesia Bautista de la Gracia

Santiago, República Dominicana

“Además habéis oído que fue dicho a los antiguos: No perjurarás, sino cumplirás al Señor tus juramentos. Pero yo os digo: No juréis en ninguna manera; ni por el cielo, porque es el trono de Dios; ni por la tierra, porque es el estrado de sus pies; ni por Jerusalén, porque es la ciudad del gran Rey. Ni por tu cabeza jurarás, porque no puedes hacer blanco o negro un solo cabello. Pero sea vuestro hablar: Sí, sí; no, no; porque lo que es más de esto, de mal procede”. – Mateo 5:33-37.

INTRODUCCIÓN

¿Qué hemos visto hasta ahora?

Hemos visto que el tema principal del sermón del monte es el reino de Dios, de manera particular, la entrada y la vida en el reino. Hasta ahora, hemos visto 3 cosas con relación a los ciudadanos que la conforman:

- a) Su carácter, el cual ha sido descrito en los versos 3-12: Ellos son los pobres en espíritu, los que lloran por sus pecados, los mansos o humildes, los que tienen hambre y sed de justicia, los misericordiosos, los de limpio corazón, los pacificadores y los perseguidos.
- b) Su influencia, la cual descrita en los versos 13-16: A pesar de ser perseguidos por causa de Jesús, los hijos del reino, al vivir las bienaventuranzas, son como la sal cuando el mundo se torna insípido y corrupto y como la luz cuando el mundo anda a tientas en las tinieblas, sin el verdadero conocimiento de Dios.
- c) Su justicia, la cual es descrita en los versos 17-48. De manera general se dijo que la justicia de los hijos del reino debe superar a la justicia de los escribas y fariseos, pues debe ser una justicia no meramente externa, sino una justicia de corazón, el producto de un corazón transformado. Esta idea general es particularizada en los versos 21-48, donde Jesús da seis ejemplos, a los que se les ha llamado “las 6 antitesis”, debido al contraste marcado *“ustedes han oído que fue dicho...pero Yo os digo”*, donde Jesús contrasta, no las palabras Suyas con las de Moisés, sino con la interpretación de los antiguos y los escribas acerca de la ley de Moisés, la cual era distorsionada por quedarse solo en la letra.

Hasta ahora hemos tratado tres de esos ejemplos:

- La Ira Injusta: El verdadero homicidio es mas que extender nuestras manos para hacer daño al prójimo, incluye también *“toda amargura, enojo, ira, gritería y maledicencia, y toda malicia”*. (v. 21-26).

- La Lujuria: El verdadero adulterio es más que el acto físico de acostarse con una mujer extraña, incluye también el deseo mismo por otra mujer (v.v. 27-30).
- El Divorcio: Todo aquel que se divorcie de su cónyuge por una causa ilegítima, al casarse con otra persona, comete adulterio (v.v. 31-32).

En este estudio proseguiremos con la cuanta antítesis, contenida en los versos 33-37, la cual hemos titulado El Cristiano Y Los Juramentos. Esto lo veremos en las siguientes partes: La interpelación de los escribas, la interpretación verdadera y algunas aplicaciones.

(1). LA INTERPRETACIÓN DE LOS ESCRIBAS DEL MANDAMIENTO

“Además habéis oído que fue dicho a los antiguos: No perjurarás, sino cumplirás al Señor tus juramentos” (v. 33).

a) **La Ley Original:** Estas palabras exactas no se encuentran en el Antiguo Testamento, lo cual es una prueba más de que no trataba de la ley mosaica como tal sino de la perversión farisaica de la misma. Sin embargo, como solía ser verdad de la enseñanza de los escribas y fariseos, dependía indirectamente de algunas afirmaciones del Antiguo Testamento. Por ejemplo:

- *"No tomarás el nombre de Jehová tu Dios en vano" (Éxodo 20.7).*
- *"Y no juraréis falsamente por mi nombre, profanando así el nombre de tu Dios" (Levítico 19.12).*
- *"Cuando alguno hiciere voto a Jehová,... no quebrantará su palabra" (Números 30.2).*
- *"Cuando haces voto a Jehová tu Dios, no tardes en pagarlo" (Deuteronomio 23.21).*

Usted dirá: ¿En que podemos criticar a los escribas cuando decían *“No perjurarás, sino cumplirás al Señor tus juramentos”*? Una vez más, el problema de los escribas no estaba en lo que dijeron, pues si nos llevamos de la letra de la ley, estas palabras son un buen resumen de las enseñanzas del Antiguo Testamento. Pero por las palabras de Jesús es obvio que los antiguos, fariseos y escribas habían puesto mal el énfasis.

El énfasis de estos pasajes del AT era doble:

- Resaltar la veracidad, es decir, una persona debía ser veraz y su intención debía de ser siempre sincera. Como lo expresa el teólogo John Stott, *“Una lectura superficial de los mandamientos indica claramente su intención. Prohíben el falso juramento o el perjurio, es decir, hacer un voto y después romperlo”*.
- Restringir el hacer juramentos a asuntos graves e importantes. Había la tendencia por parte del pueblo a hacer juramentos por las cosas más triviales. Con el más mínimo pretexto juraban en nombre de Dios. El objetivo de la legislación fue, pues, acabar con esos juramentos volubles y hechos a la ligera, y demostrar que el hacer un juramento era algo muy grave, algo que había

que reservar sólo para las causas y condiciones que conllevaban algo de gravedad excepcional e importancia especial para el individuo o la nación.

¿Dónde estaba el énfasis de los escribas y fariseos?

b) La Interpretación de los Escribas: Como ya se ha mencionado, en última instancia el problema de los escribas y fariseos era que tenían una actitud legalista con relación a la ley. Se preocupaban más por la letra de la ley que por el espíritu de la ley. La enseñanza de ellos con relación a los juramentos es otro ejemplo de su tratamiento errado de las Escrituras del Antiguo Testamento, para hacerlo más amoldable a la obediencia.

¿Qué fue lo que hicieron? En este caso, ellos desviaron la atención de la gente del voto mismo y la necesidad de guardarlo, a la fórmula que se usaba al hacerlo. En otras palabras, ellos habían desarrollado un sistema de juramentos que permitía a las personas parecer confiables, pero donde no se hacían responsables de hacer lo que habían "prometido" hacer. Para esto hicieron una distinción entre los juramentos obligatorios, los no tan obligatorios y los que no comprometían. Todo iba a depender de aquello por lo que se juró: Si juraban por cosas menores, tales como "el cielo", "la tierra", "Jerusalén" o "la cabeza", no había compromiso de cumplir, después de todo, ni el cielo, ni la tierra, ni Jerusalén ni mi cabeza pueden tomar venganza en caso de que no se cumpla. Arguyeron que lo que la ley prohibía en realidad era no cumplir los juramentos cuando se hacían en nombre de Dios, es decir, cuando se usaba el nombre divino y no se cumplía. Todo esto se convirtió entonces en una tarea de los rabinos de decidir cuál de los juramentos eran completamente vinculantes y cuales no. Un ejemplo de esta ridícula distinción la tenemos en Mateo 23:16-22:

“¡Ay de vosotros, guías ciegos! que decís: Si alguno jura por el templo, no es nada; pero si alguno jura por el oro del templo, es deudor. ¡Insensatos y ciegos! porque ¿cuál es mayor, el oro, o el templo que santifica al oro? También decís: Si alguno jura por el altar, no es nada; pero si alguno jura por la ofrenda que está sobre él, es deudor. ¡Necios y ciegos! porque ¿cuál es mayor, la ofrenda, o el altar que santifica la ofrenda? Pues el que jura por el altar, jura por él, y por todo lo que está sobre él; y el que jura por el templo, jura por él, y por el que lo habita; y el que jura por el cielo, jura por el trono de Dios, y por aquel que está sentado en él”.

Si se juraba por el templo, eso no obligaba; pero si se juraba por el oro del templo, eso sí ataba. Si se juraba por el altar, no era necesario cumplirlo; pero si se juraba por la ofrenda que había sobre el altar entonces había obligación de cumplir. Adviertan cómo nuestro Señor en Mateo 23 ridiculizó no sólo la perversión de la ley que todo esto manifestaba, sino también la deshonestidad que todo ello implicaba. ¿Cuál era su problema fundamental? En palabras del Pastor John Piper, el problema de esto se resume a esto: “Una manipulación de la verdad a su propio antojo”. O como lo diría el Dr. Lloyd Jones, en una sola palabra, “deshonestidad”. El problema consistía entonces en una reducida visión y un menosprecio a Dios y a la verdad. Sobre esto comenta el teólogo León Morris: “Para los escribas y fariseos, una mentira entre las personas no concernía a Dios, a menos que se invocara Su nombre como testigo”.

Lo increíble del caso es que así lo enseñaban al pueblo. Es por eso que en Mateo 23:24 Jesús los llamó *"guías ciegos"*. Le enseñaron a la gente que juramentos que no eran en nombre de Dios pertenecía a la categoría *"mandamientos pequeños"* y que por lo tanto no eran tan necesarios y su violación no era tan seria. El resultado de esta pseudo división y de no mostrar aprecio por la verdad fue una dicotomía en la conversación diaria de las personas en aquellos días, olvidando que, sea como sea, *"Dios ama la verdad en lo íntimo"* y *"aborrece los labios mentirosos"*. La realidad es que como ha dicho el escritor, Jerry Bridges, "Cualquiera que se la forma de mentir, por mas inocente y pequeña que parezca, ella expresa un deseo de engañar". Y yo agrego, que por esa razón, también es digna de ser castigada ante el tribunal divino: *"Pero sobre todo, hermanos míos, no juréis, ni por el cielo, ni por la tierra, ni por ningún otro juramento; sino que vuestro sí sea sí, y vuestro no sea no, para que no caigáis en condenación"* (Santiago 5:12). ¿Cuál es entonces la verdadera interpretación o el espíritu de estos mandamientos de la ley? Eso nos lleva a nuestro segundo punto...

(2). LA VERDADERA INTERPRETACIÓN DEL MANDAMIENTO

"Pero yo os digo: No juréis en ninguna manera; ni por el cielo, porque es el trono de Dios; ni por la tierra, porque es el estrado de sus pies; ni por Jerusalén, porque es la ciudad del gran Rey. Ni por tu cabeza jurarás, porque no puedes hacer blanco o negro un solo cabello. Pero sea vuestro hablar: Sí, sí; no, no; porque lo que es más de esto, de mal procedé" (v. 34-37).

Frente a semejantes formas creativas y corruptas de manipular la verdad, Jesús dice, *"pero yo os digo"*. Jesús no piensa permitir semejante casuística. Si los hombres juegan así con los juramentos, Jesús simplemente los abolirá, pues a El le interesa la verdad.

a) La Interpretación Correcta: La interpretación de Jesús puede verse desde dos perspectivas, una negativa y otra positiva:

Negativamente: *"Pero yo os digo: No juréis en ninguna manera; ni por el cielo, porque es el trono de Dios; ni por la tierra, porque es el estrado de sus pies; ni por Jerusalén, porque es la ciudad del gran Rey. Ni por tu cabeza jurarás, porque no puedes hacer blanco o negro un solo cabello"* (v. 34-36).

¿Significa esto que no debe hacerse juramentos bajo ninguna circunstancia? Muchos a través de la historia, tales como los Cuáqueros y los Anabaptistas (los hoy conocidos como Menonitas), se han negado a jurar en tribunales basados en este párrafo. Y aunque admirados su celo por la palabra, creo que tal vez no han interpretado muy bien el texto. He aquí algunas de las razones de por que entiendo que esta posición es incorrecta:

- El AT permitía los juramentos, incluso en nombre de Dios: *"A Jehová tu Dios temerás, a él solo servirás, a él seguirás, y por su nombre jurarás"* (Deuteronomio 10:20).
- Aun en el NT encontramos a Pablo, usando a Dios como testigo con mucha regularidad: *"Porque testigo me es Dios, a quien sirvo en mi espíritu en el evangelio de su Hijo, de que*

sin cesar hago mención de vosotros siempre en mis oraciones” (Romanos 1:9; ver además 2 Corintios 1:23; 1 Tesalonicenses 2:5,10; Filipenses 1:8).

- El propio Dios jura: *“Porque cuando Dios hizo la promesa a Abraham, no pudiendo jurar por otro mayor, juró por sí mismo” (Hebreos 6:13).*
- Además de esto, esta interpretación parece caer en el mismo problema de los escribas, pero desde otra perspectiva, pues se quedan en la letra de la ley y no ven el espíritu de la misma, pues no visualiza que el propósito contextual de esta pasaje es resaltarla importancia de la veracidad.

Ahora bien, todos estos juramentos van destinados a potenciar la verdad o a hacer de la veracidad algo más solemne y fiable (*Ejemplo de los pactos divinos*). Lo que nos demuestra que en ocasiones solemnes o de cierto peso, se hace necesario prestar juramento. El hecho de que en ocasiones Jesús agregara palabras a "sí" y a "no", como por ejemplo, *"de cierto de cierto os digo"*, deben advertirnos de no ser tan rápidos en decir que el creyente no debe en algún momento hacer juramentos. Jesús recurrió a esta fórmula para dar énfasis a Su veracidad. Sin embargo, esto no se debía a la falta de integridad del hablante, sino al impulso de amor que el oyente necesita para abrir sus ojos en la absoluta veracidad de lo que se dice.

Ahora bien, si técnicamente aquí no se prohíbe jurar, entonces ¿Cuál es el punto principal? Jesús condena la práctica de los escribas y fariseos, dejando claro que la vida no puede ser dividida en algunos compartimientos en los que Dios está incluido y en aquellos en los que no lo está, Pues...

- Si se hace un juramento por *“el cielo”*, éste es el trono de Dios.
- Si por *“la tierra”*, ella es el estrado de sus pies.
- Si por *“Jerusalén”*, es Su ciudad, la ciudad del gran Rey.
- Si por su *“cabeza”*, en verdad ella les pertenece en el sentido de que no era de nadie más, pero no obstante es creación de Dios y está bajo su control. Ni siquiera pueden cambiar el color natural de un solo cabello, negro en la juventud y blanco en la vejez.

Jesús, se refiere indirectamente a *Isaías 66:1* (*"Así dice el Señor: 'El cielo es mi trono y la tierra estrado de mis pies'"*) para recordar a sus oyentes que toda la creación pertenece a Dios. Así que, no importa con cuanto empeño se intente, dijo Jesús, independientemente de la fórmula que se use, no se puede evitar hacer referencia a Dios, porque todo el mundo es de Dios y no se puede eliminarlo de ninguna parte de él. Dios, de alguna manera, está detrás de cada cosa, por tanto, un juramento nunca es algo trivial.

Así que, en este aspecto negativo, Jesús prohíbe el falso juramento, en los que Dios es usado como testigo, directa o indirectamente y aun así no se cumple lo jurado. Dicho de otra manera, Jesús nos manda a no hacer uso de evasivas verbales para evitar cumplir nuestras promesas y juramentos.

Positivamente: *“Pero sea vuestro hablar: Sí, sí; no, no; porque lo que es más de esto, de mal procede” (v. 37).*

Creo que con lo dicho en el aspecto negativo, Jesús no solo prohíbe el abuso de los juramentos y evasivas para no actuar en verdad, sino también que prohíbe el uso de los juramentos en nuestras conversaciones cotidianas. Para el seguidor de Jesús, es mejor decir "sí" cuando quiere afirmar, y "no" para negar. Como lo ha expresado John Stott, "Los cristianos deberían decir lo que quieren decir y querer decir lo que dicen. Nuestra palabra llana debería bastar: "sí" o "no". Y cuando un monosílabo basta, ¿por qué desperdiciar nuestro aliento añadiéndole más?".

En otras palabras, Jesús está diciendo en términos fuertes que aquellos que le siguen deben ser tan veraces en sus actos y sus palabras tan confiables, que por ello se le crea con un simple "sí" o "no" sin la necesidad a usar de juramentos. Se dice de George Fox, precursor de los Cuáqueros, que a lo más que llegaba en su vida de negocios y en sus contratos era a decir "en verdad"; y todos decían: "si George Fox dice "en verdad", no habrá nada que le haga cambiar" ("No te lo firmé").

Pero el ejemplo supremo de esto lo tenemos en Jesús. Cuando en Mateo 26:63-64, el sumo sacerdote dijo a Jesús que jurara por Dios si Él era el Cristo, nuestro Señor no cedió a jurar, simplemente dijo "tu lo has dicho". Para el sumo sacerdote fue suficiente como para tomar lo dicho por Jesús como el equivalente a jurar con Dios como testigo.

El ideal es entonces que una persona no necesite nunca un juramento para reforzar o garantizar la verdad de lo que diga. Su carácter debería hacer el juramento totalmente innecesario. Clemente de Alejandría insistía en que los cristianos deberían vivir de tal manera y demostrar tal carácter que a nadie se le ocurriera nunca exigirles un juramento. Y esto es así aun para los no creyentes:

- Los Esenios (secta judía contemporánea de Jesús) solían decir que aquel a quien no se le puede creer sin jurar en el nombre de Dios, ya está condenado.
- Sócrates, el gran maestro y orador griego, decía: «Una persona debe llevar una vida que genere más confianza en ella que la que pueda producir nunca un juramento».

Dicho de manera resumida, en nuestras conversaciones como hijos del reino, nuestra señal de identidad debe ser la verdad.

b) La Razón o fundamento de esta interpretación: *"porque lo que es más de esto, de mal procede".*

Todo lo que pasaba de decir esto provenía del maligno, el padre de la mentira (v. 37; Juan. 8:44).

¿Qué quiere decir esto? Una de dos cosas

- a) Si se le tiene que tomar juramento a una persona, eso proviene del mal que hay en la humanidad. Si no existiera ese mal, no harían falta tomar juramento. Es decir: el hecho de que sea necesario a veces hacer que alguien haga un juramento es una prueba del mal que hay en la criatura humana sin Cristo.
- b) El hecho de que sea necesario tomarle juramento a una persona en algunos casos procede del

hecho de que este es un mundo malo. En un mundo ideal, en un mundo que fuera el Reino de Dios, no haría falta recurrir a juramentos. Es necesario porque el mundo es malo. O como diría John Sttot, “Si Dios permitió carta de divorcio a causa de la dureza del corazón, permitió los juramentos debido a la falta de veracidad”. Para que la verdad prevalezca, debe prevalecer el amor, pero el amor no prevalece en el mundo. Es por esto que han surgido los juramentos, para compensar lo que debería hacer el amor.

APLICACIONES:

1. Amado hermano, este dicho de Jesús nos coloca bajo dos obligaciones:

- A no usar evasivas para evitar cumplir nuestras promesas y juramentos.
- Ser tales, que los demás vean en nosotros nuestra bondad transparente y no nos exijan nunca un juramento. Debemos ser veraces; amar la verdad en lo íntimo. Debemos evitar esa pseudo división entre lo espiritual y lo secular, como si pudiéramos mostrar un comportamiento distinto en cada esfera. El veraz ha de ser veraz doquiera que este. Digo esto porque hay muchas maneras de comprometer la verdad hoy día: exageraciones, mentiras blancas, verdades a medias, callar ciertas cosas que debemos decir. Lo triste es que sentimos que hemos cumplido con el no mentir, sin embargo, en todos estos casos hemos comprometido la verdad, pues detrás de toda mentira blanca, exageración o verdad a medias está un corazón engañoso, donde la lengua es simplemente el instrumento.

Para nosotros el perjurio es terrible. Nunca pensaríamos en caer en él. Pero decir mentiras es tan malo como perjurar, porque, como cristianos, siempre deberíamos hablar en la presencia de Dios. Somos su pueblo, y una mentira que digamos a otro puede interponerse entre su alma y su salvación en Cristo Jesús. La mentira se origina con el diablo y aquellos que se alejan de la verdad unen sus fuerzas con las de Satanás.

Pregunta: ¿Qué hacer cuando he dado mi palabra, pero luego, por alguna circunstancia fuera de mí, no puedo cumplir? Recuerda que no puedes cambiar el color ni de uno de tus cabellos; es decir, no tienes el control. Te recomendaría que vigiles las palabras que uses, expresando siempre tu sumisión a la voluntad de Dios y que acudas a esa persona a la que le has dado tu palabra, le digas la verdad e implora misericordia.

CRÉDITOS

John Piper
Donald Carson
Martin Lloyd Jones
Loen Morris
Willam Hendriksen
John Sttot
Jerry Bridges
William Barkley

A.T. Robertson

PREGUNTAS DE REPASO

1. ¿En que punto del bosquejo general estamos?
2. ¿Cuál era el énfasis de los pasajes del Antiguo Testamento con relación a los juramentos?
3. ¿Cuál fue la interpretación de los escribas y fariseos de las leyes de los juramentos dadas en el Antiguo Testamento? ¿Dónde estaba el problema real de esta interpretación?
4. ¿Por qué existen los juramentos?
5. En resumen, ¿Cuáles son las dos obligaciones bajo las que nos pone Jesús en la correcta interpretación de estos mandamientos?
6. Mencione algunas maneras encubiertas en las que la verdad puede ser comprometida.